

**FORMATO A-6**  
**COMUNICACIÓN DE RENUNCIA A:**

N° DE EXPEDIENTE:

- a) DIRECCIÓN TÉCNICA
- 
- 
- b) QUIMICO FARMACEUTICO ASISTENTE
- 

FECHA:

**INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO (Según lo autorizado)**

 CATEGORÍA: BOTICA  FARMACIA  FARMACIA DE ESTAB. DE SALUD   
 DROGUERIA  ALMACEN ESPECIALIZADO 

1. REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE – RUC N°:
- 
- N°. REGISTRO DE EF
- 
- 
2. NOMBRE COMERCIAL:
- 
- 
3. RAZON SOCIAL:
- 
- 
4. PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL:
- 
- APELLIDOS:
- 
- NOMBRES:
- 
- 
- 4a. Correo Electronico:
- 

**5. DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (Según lo autorizado):**

5a. Calle / Jiron / Avenida:	<input type="text"/>	N°:	<input type="text"/>	INT.:	<input type="text"/>
5b. URB./AA.HH./PP.JJ.:	<input type="text"/>	MZ.	<input type="text"/>	LOTE.:	<input type="text"/>
5c. DISTRITO:	<input type="text"/>	5d. PROV.:	<input type="text"/>	5e. DPTO.:	<input type="text"/>
5f. Telefono:	<input type="text"/>				

6. El establecimiento comercializa Psicotropicos, Estupefacientes y sustancias Precursoras: SI
- 
- NO
- 
- 
- Psicotropicos SI
- 
- NO
- 
- Estupefacientes SI
- 
- NO
- 
- Psicotropicos Lista IVB SI
- 
- NO
- 

**7. INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL QUE RENUNCIA AL CARGO ANTES CONSIGNADO:**

 7a. APELLIDOS:  NOMBRES:   
 COLEGIATURA: N°  email  DNI:  TF: 
**8. REQUISITOS: (PROCEDIMIENTO N° 110 DEL TUPA / GORE CAJAMARCA - D.S. N° 014-2011-SA y modificatorias)**

- 
- a)
- Art. 16° primer párrafo - D.S. N° 004-2021-SA:**
- Copia simple de la renuncia a la dirección técnica o Asistencia Técnica, presentada al propietario o representante legal del establecimiento, o declaración jurada de no laborar en el establecimiento, indicando la fecha.
- 
- 
- b) En el caso de renuncia de dirección técnica, cuando se manejen sustancias comprendidas en el reglamento de Estupefacientes, Psicotrópicos y otras Sustancias sujetas a Fiscalización Sanitaria, de las listas II A, III A, III B y III C del Decreto Supremo N°023-2001-SA para una OFIFAR o FARE, se debe presentar además; el balance de drogas a la fecha de renuncia y en caso de Droguerías se adicionarán a las anteriores las sustancias comprendidos en las listas II B y IV B.

LO CUAL DECLARO EN SUSTITUCIÓN DEL DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITA MI DICHO Y CON BUENA FE, BASADO EN EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD CONSAGRADO EN EL ART. IV INCISO 1.7, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; EXPRESANDO ASÍ MISMO CONOCER CONSECUENCIAS DE ORDEN PECUNIARIO, ADMINISTRATIVO Y PENAL EN CASO DE FALSEDAD DE ESTA DECLARACIÓN. CONFORME REGULA EL ART. 411° DEL CÓDIGO PENAL.

 Firma y sello del Director Técnico /  
 Químico Farmacéutico Asistente (renunciante)

 Firma del Propietario o Representante Legal  
 y sello del establecimiento farmacéutico